



Ilmo. Ayuntamiento de la Villa de Fuentes de Oñoro

(Salamanca)

<<>>

Queridos Vecinos:

En sesión del Pleno de este Ayuntamiento celebrada el pasado día 7 de septiembre de 2020, se acordó aprobar el inicio de la VENTA mediante subasta de las siguientes parcelas urbanas:

LOTE/ PARCELA	SUPERFICIE (M2)	UBICACIÓN C/	PRECIO DE VENTA (€) (*)
1	396,40	Víctimas del Terrorismo	11.050,00
2	361,60	Víctimas del Terrorismo	10.625,00
3	327,00	Víctimas del Terrorismo	10.625,00
4	309,30	Víctimas del Terrorismo	10.625,00
5	279,10	Víctimas del Terrorismo	12.825,00
6	186,84	Julián Sánchez "El Charro"	7.600,00
7	426,25	Julián Sánchez "El Charro"	12.350,00
8	675,60	Víctimas del Terrorismo	14.250,00

NOTA. (*) En el precio indicado no está incluido el IVA, éste se añadirá al precio de adjudicación, al efectuar la misma y será abonado por la parte compradora.

EL UNICO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN para la valoración de las proposiciones presentadas será el **mejor PRECIO ofertado.**

LOS INTERESADOS PODRÁN CONSULTAR, INFORMARSE Y OBTENER EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS en los lugares y direcciones siguientes:

- **En las Oficinas municipales del Ayuntamiento**, con domicilio en Plaza España, n.º 1 de Fuentes de Oñoro (Salamanca). C.P. 37480.
Teléfono: **923 47 30 01.**
- **Perfil del Contratante** del Ayuntamiento de Fuentes de Oñoro alojado en la Plataforma de contratación del Sector Público:
<https://contrataciondelestado.es/>
- **Sede electrónica del Ayuntamiento** de Fuentes de Oñoro:
<https://fuentesdeonoro.sedelectronica.es/contractor-profile-list/>
- **En la página web del Ayuntamiento:**
www.ayuntamientofuentesdeonoro.com





Ilmo. Ayuntamiento de la Villa de Fuentes de Oñoro

(Salamanca)

<>>

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES:

Desde el viernes **día 2 de octubre** a las 9.00 h. hasta el viernes día **30 de octubre de 2020** a las 14:00 horas.

FORMA DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES:

- En el **Registro del Ayuntamiento de Fuentes de Oñoro (Plaza España, 1 de lunes a viernes de 9 a 14 horas)**
- En las **Oficinas de Correos.**
- En las **Oficinas de asistencia en materia de registros** de la Administración General del Estado, de las Administraciones de las Comunidades Autónomas o de las Entidades de Administración Local (lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).
- De **forma electrónica** a través de la **Sede electrónica del Ayuntamiento:**
<https://fuentesdeonoro.sedelectronica.es/>

En Fuentes de Oñoro, a 30 de septiembre de 2020.

La Teniente Alcalde,

Fdo.: Susana Pérez Hernández

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

